La ley Ambiental explicada a los niños

LEY 7B
MB

Cuadernos de Cultura Ambiental 1

Escaneado con CamScanner

La Ley Ambiental explicada a los niños

Contenido

¿Qué es el ambiente? 5

¿Por qué es importante el ambiente ? 7

¿Se puede dañar el ambiente? 9

¿Como dañamos el ambiente? 13

¿Podemos proteger el ambiente? 16

¿Cómo puede la autoridad proteger el ambiente? 18

¿Qué acciones considera la LGEEPA para la protección del ambiente? 20

¿Qué hace la autoridad para proteger el ambiente? 27

Escaneado con CamScanner

La Ley Ambiental explicada a los niños
Primera edición, 1999

D.R. © Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
Lateral Anillo Periférico Sur 4209, fracc. Jardines en la Montaña
14210 México, D.F.
Página internet: www.semarnap.gob.mx

Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
Pico de Verapaz 435, planta baja, fracc. Jardines en la Montaña
14210 México, D.F.
Tel. (5) 56 30 60 19, 56 30 94 26 y 56 30 94 32
Correo electrónico: cecadesu@servidor.unam.mx

Texto:
Diseño, Asesoría y Administración de Proyectos, S.A. de C.V.
Francisco Novelo Burbante y Rafael Ramírez Mercado

Ilustraciones:
Inés Álvarez Icaza

Cuidado de la edicón:
Miguel Ángel Domínguez y Gabriel García Ayala

Se autoriza su reproducción parcial o totalmente, siempre y cuando se cite la fuente.

Escaneado con CamScanner

¿Qué es el ambiente?

El ambiente es todo lo que nos rodea. Está formado por el aire que respiramos, el suelo sobre el que está nuestra casa o donde viven las plantas de los bosques, de las selvas o de los desiertos; el agua de los mares y de los ríos; los minerales, las piedras, las montañas, las ciudades y todos los sitios de nuestro planeta. También forman parte del ambiente todos los seres vivos. Nosotros, las mascotas y las plantas domésticas; los animales salvajes y las plantas silvestres. Es decir, todo lo que está en la Tierra forma nuestro medio ambiente.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

¿Por qué es importante el ambiente?

Porque el ciclo de la vida se realiza en el medio ambiente. En él nacemos, crecemos, nos reproducimos y morimos. El ambiente es el sustento de toda forma de vida y de las actividades humanas que soportan nuestro modo de vida. Todo lo que hacemos está íntimamente ligado con el medio ambiente. Por ejemplo, el aire que respiramos se forma en el ambiente y el aire que exhalamos se reincorpora al ambiente. Nuestra comida proviene del campo, y una vez que la hemos digerido, nuestros desechos se incorporarán al ambiente.

Escaneado con CamScanner

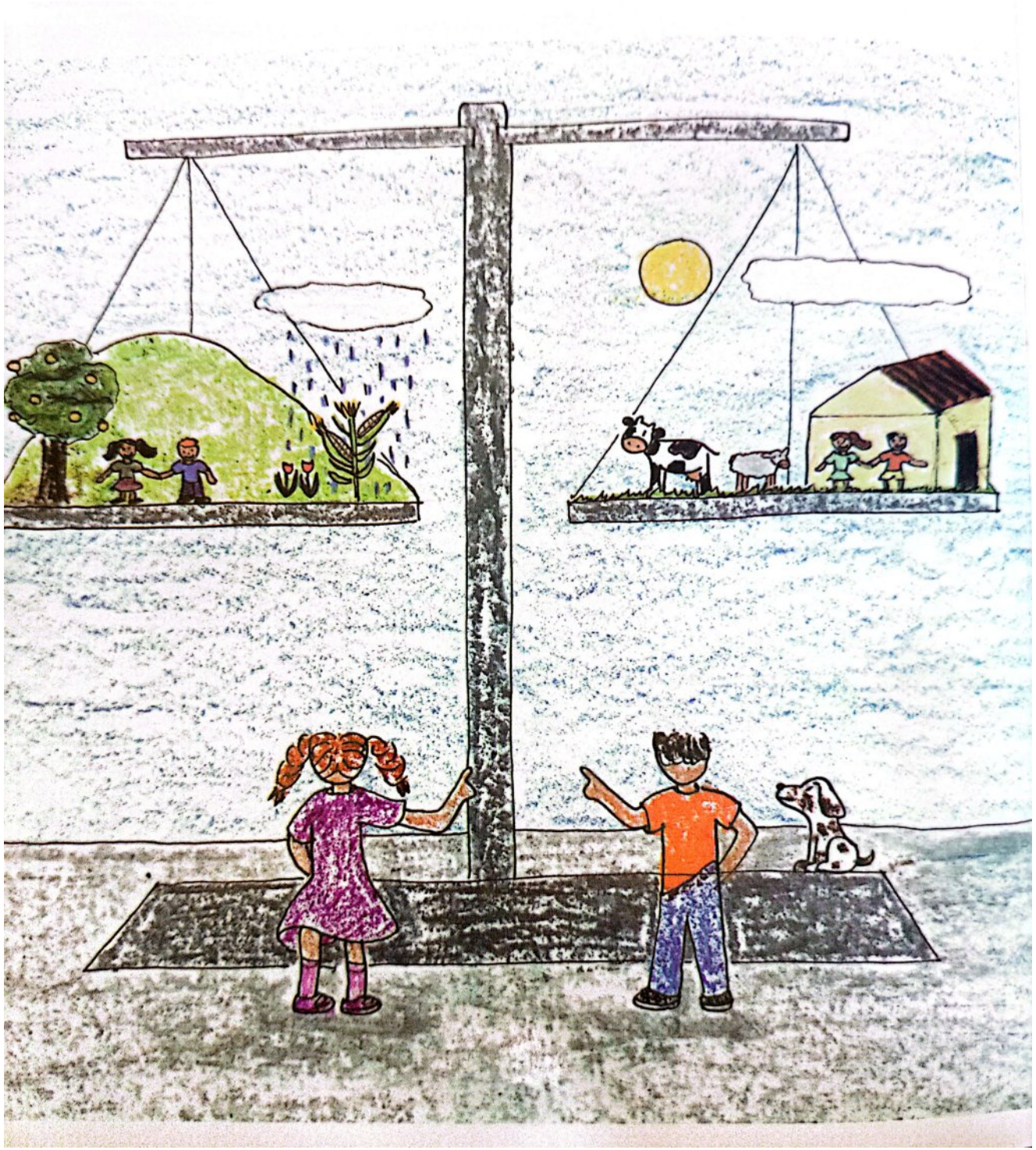

Escaneado con CamScanner

¿Se puede dañar el ambiente?

El ambiente es el resultado de un equilibrio entre los animales, los vegetales, el agua, el suelo, el aire y, en general, entre todo lo que se encuentra en él. Cuando este equilibrio se altera el ambiente resulta afectado. Podemos ver que la erupción de un volcán, la acción de un huracán, un terremoto o un incendio forestal alteran el ambiente. Estos fenómenos naturales no ocurren todos los días, por ello, los daños que ocasionan pueden recuperarse después de cierto tiempo. Es decir, el ambiente puede asimilar los daños ocasionados. Pero si estos fenómenos ocurrieran continuamente, los daños al ambiente no se recuperarían y con seguridad nuestro planeta sería distinto.

Sin embargo, nuestra forma de vivir requiere de muchos elementos naturales: aire, agua de ríos, lagos, y subsuelo; suelos para la agricultura y la ganadería; los bosques y selvas; minerales superficiales y del subsuelo; estos y otros ele-

Escaneado con CamScanner

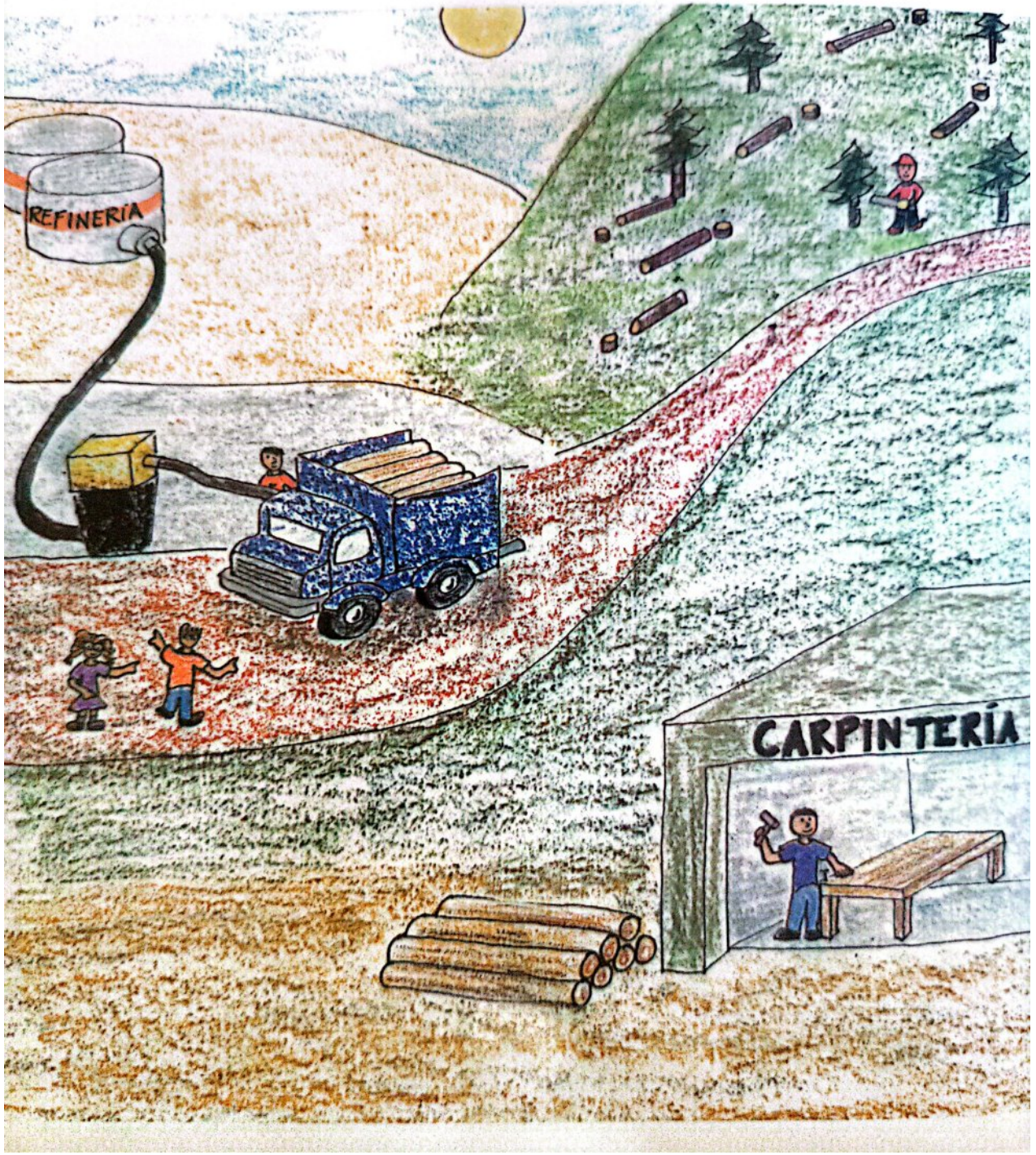

Escaneado con CamScanner

mentos forman la materia prima para transformarla en los productos que consumimos en la vida cotidiana. Por ejemplo, de los bosques y selvas obtenemos los árboles, y con ellos la madera para fabricar casas, muebles, juguetes, lanchas, y muchas cosas más. El petróleo que extraemos del subsuelo se transforma en combustibles, los cuales se emplean para generar la energía eléctrica utilizada en las ciudades, o en la gasolina de automóviles y camiones; también el petróleo se transforma en plásticos para la fabricación de juguetes y de muchos objetos que usamos todos los días. Con la pesca obtenemos alimentos y otros productos como medicamentos y harina de pescado, la cual sirve para elaborar alimentos de otros animales. Para obtener estos y otros productos, el hombre modifica las condiciones naturales del ambiente.

Escaneado con CamScanner

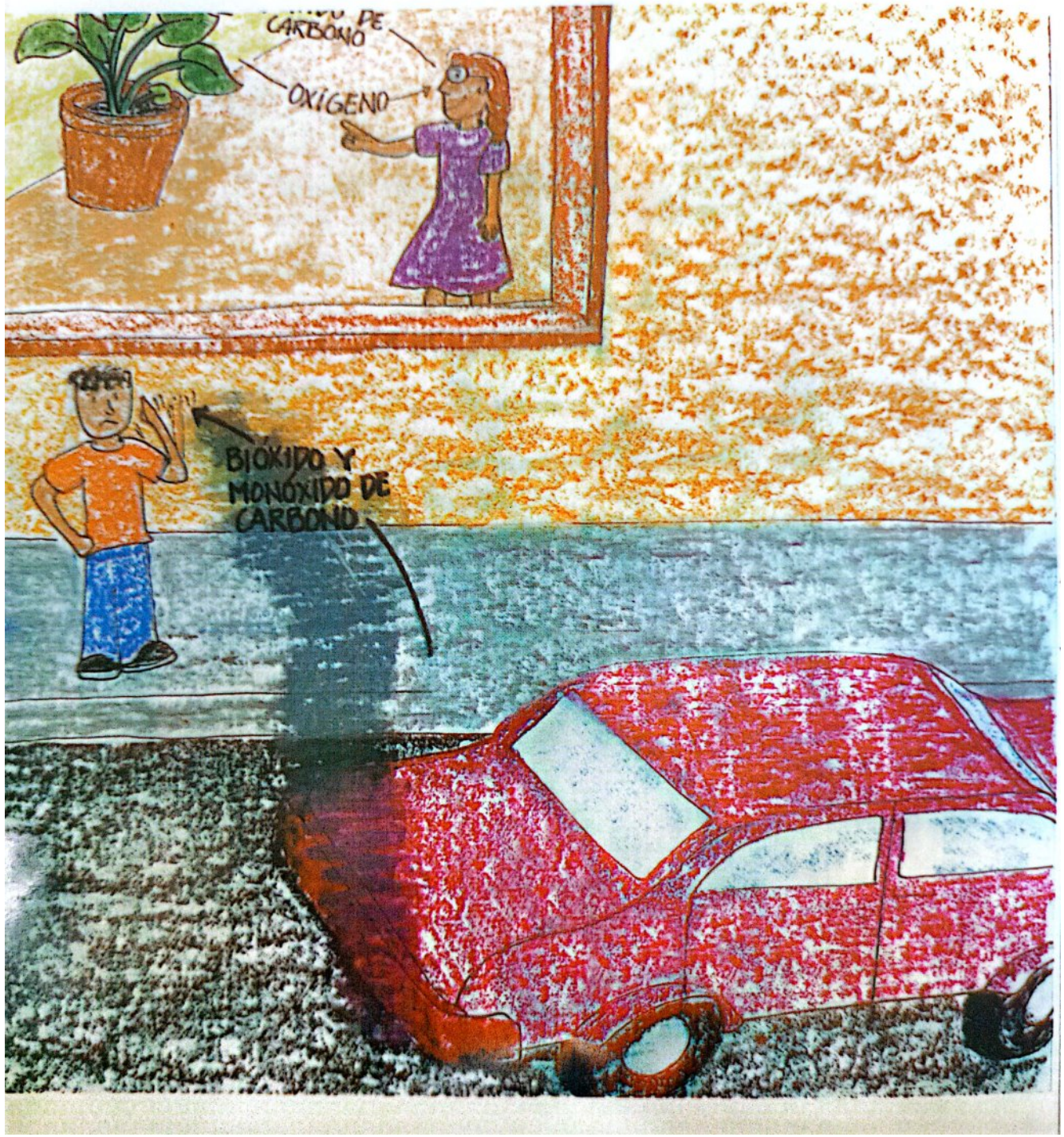

Escaneado con CamScanner

¿Cómo dañamos el ambiente?

De muchas maneras. Pero una de las más importantes es mediante la generación de desperdicios. En la naturaleza no existen los desperdicios, ahí todo se vuelve a usar, lo que unos desechan otros usan. Del aire empleamos el oxígeno y desechamos bióxido de carbono, las plantas respiran ese bióxido de carbono y desechan oxígeno. En cambio, muchas cosas que usamos en la vida diaria son producto de la transformación de los productos naturales, y las fabricamos o elaboramos para un fin determinado. Como todo, una vez usadas para ese fin, y cuando no pueden usarse más, se desechan y, con ello, se produce un residuo o un desperdicio. Por ejemplo, el envase de una bebida, la envoltura de un dulce o un coche viejo e inservible. Cuando estos desperdicios se producen en gran cantidad, se acumulan y no

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

se reincorporan al ambiente, sino que permanecen como residuos o basura.

Pero no sólo producimos basura. También contaminamos el aire, el agua y los suelos debido a las actividades cotidianas. A causa de un consumo irracional estamos agotando los recursos naturales no renovables.

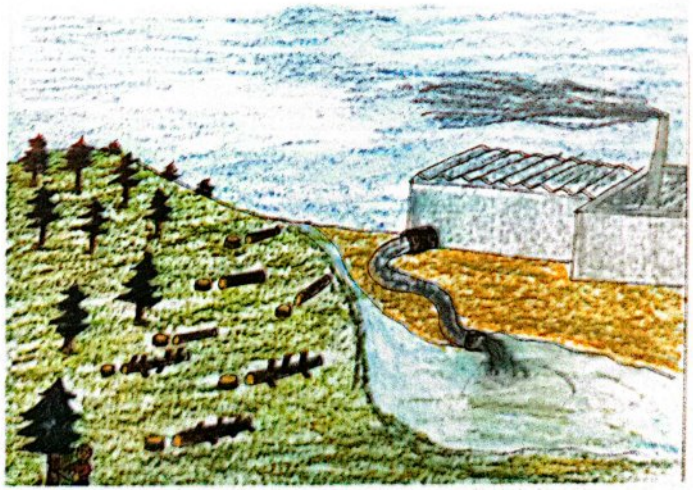

Escaneado con CamScanner

¿Podemos proteger el ambiente?

Como individuos debemos tener en cuenta que cualquier cosa que hagamos necesariamente repercute en el ambiente. Protegemos el ambiente todos los días al utilizar sólo el agua necesaria y no desperdiciarla, al no tirar basura en las calles, al usar el automóvil lo menos posible, etcétera.

Debemos recordar que los productos que empleamos son elaborados por empresas, fábricas o grupos de personas, cuyas actividades también generan desechos o desperdicios. Al elaborar esos productos en gran cantidad, también se producen desperdicios en gran cantidad. Aquí nuestra actitud como individuos es insuficiente para proteger al ambiente. Por

Escaneado con CamScanner

eso es necesaria la intervención de las autoridades, pues ellas cuentan con las leyes y los recursos necesarios para proteger al ambiente, más allá de lo que nosotros solos podríamos.

Escaneado con CamScanner

¿Cómo puede la autoridad proteger el ambiente?

Principalmente de dos maneras: una es previniendo y la otra corrigiendo. Se previene cuando se evita que ocurra un daño al ambiente, como impedir que se derriben árboles innecesariamente o cuando no se autoriza la instalación de una industria contaminante. Se corrige cuando se revierte un daño, por ejemplo, al reforestar un lugar o retirar del suelo un derrame de petróleo o aceite.

La institución que protege nuestro medio ambiente se llama Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) y es la responsable de aplicar la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** (LGEEPA). La Semarnap cuenta con organismos como el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Nacional del Agua (CNA). El INE se encarga de establecer las normas y

Escaneado con CamScanner

todas las regulaciones que surgen de la Ley, para que las actividades de la gente y de las empresas se realicen sin dañar al ambiente. La Profepa, por su parte, se encarga de vigilar que la gente y las empresas cumplan con la Ley y con las disposiciones emitidas por el INE. La CNA se encarga del manejo y cuidado del agua.

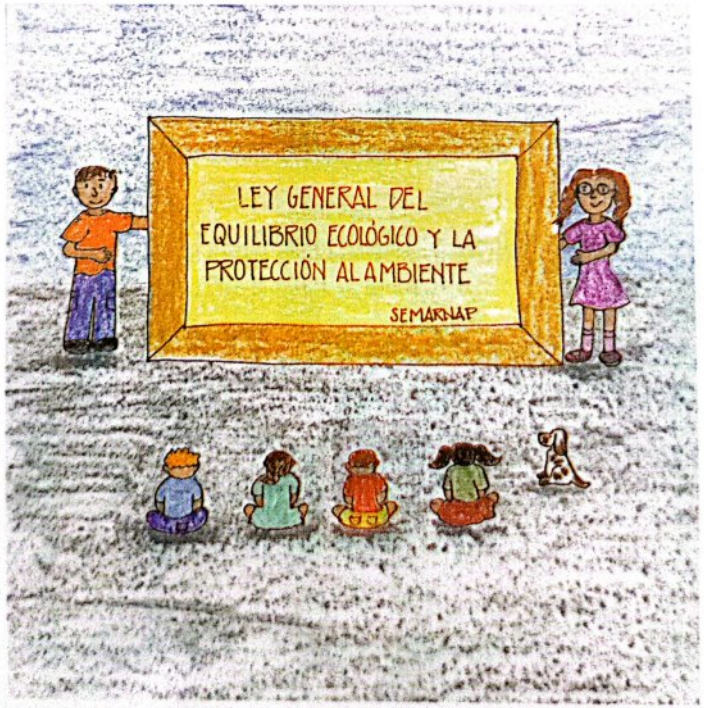

Escaneado con CamScanner

¿Qué acciones considera la LGEEPA para la protección del ambiente?

Entre las principales podemos mencionar:

Evitar el crecimiento desordenado de las actividades que pueden afectar al ambiente: Por ejemplo, para establecer una nueva industria o modificar las existentes, se requiere de un permiso que solamente se otorga si antes se evalúa el impacto o las modificaciones que podría ocasionar al ambiente.

Controlar la realización de actividades contaminantes. Para ello se asignan límites a las cantidades de contaminantes que pueden emitirse al agua y al aire, ya sea por las industrias o por los automóviles.

Prevenir la sobreexplotación de los recursos naturales. Para evitar que un recurso se agote, se establecen límites a su explotación, de acuerdo con la capacidad de producción natural de ese recurso.

Proteger las áreas naturales del país que no se encuentran afectadas por las actividades huma-

Escaneado con CamScanner

nas. Nuestro país cuenta con sitios de excepcional riqueza natural que aún no han sido afectados por el hombre. Estos sitios son grandes o pequeñas extensiones del territorio nacional que deben protegerse para conservar la flora, la fauna y en general todos los recursos naturales existentes. La forma como se protegen es mediante un decreto presidencial que limita el desarrollo de actividades en estas zonas, y las declara **Áreas Naturales Protegidas.**

Debe protegerse a la flora y a la fauna silvestres, ya que contienen lo más valioso del capital genético de la nación, pues, como sabemos, la agricultura, la explotación de bosques y selvas, el crecimiento de nuestras ciudades o la construcción de carreteras, entre otras actividades, han transformado las características naturales de los lugares, lo cual ocasiona la desaparición de especies de flora y fauna. Por ejemplo, en las carreteras ya no puede crecer la vegetación, y la fauna silvestre no puede vivir en nuestras ciudades. Esto provoca que las poblaciones de vegetación y fauna se vean reducidas, al disminuir el hábitat que les proporciona sustento. Si este proceso continúa, las especies empiezan a desaparecer. Por esta razón, es importante conocer el me-

Escaneado con CamScanner

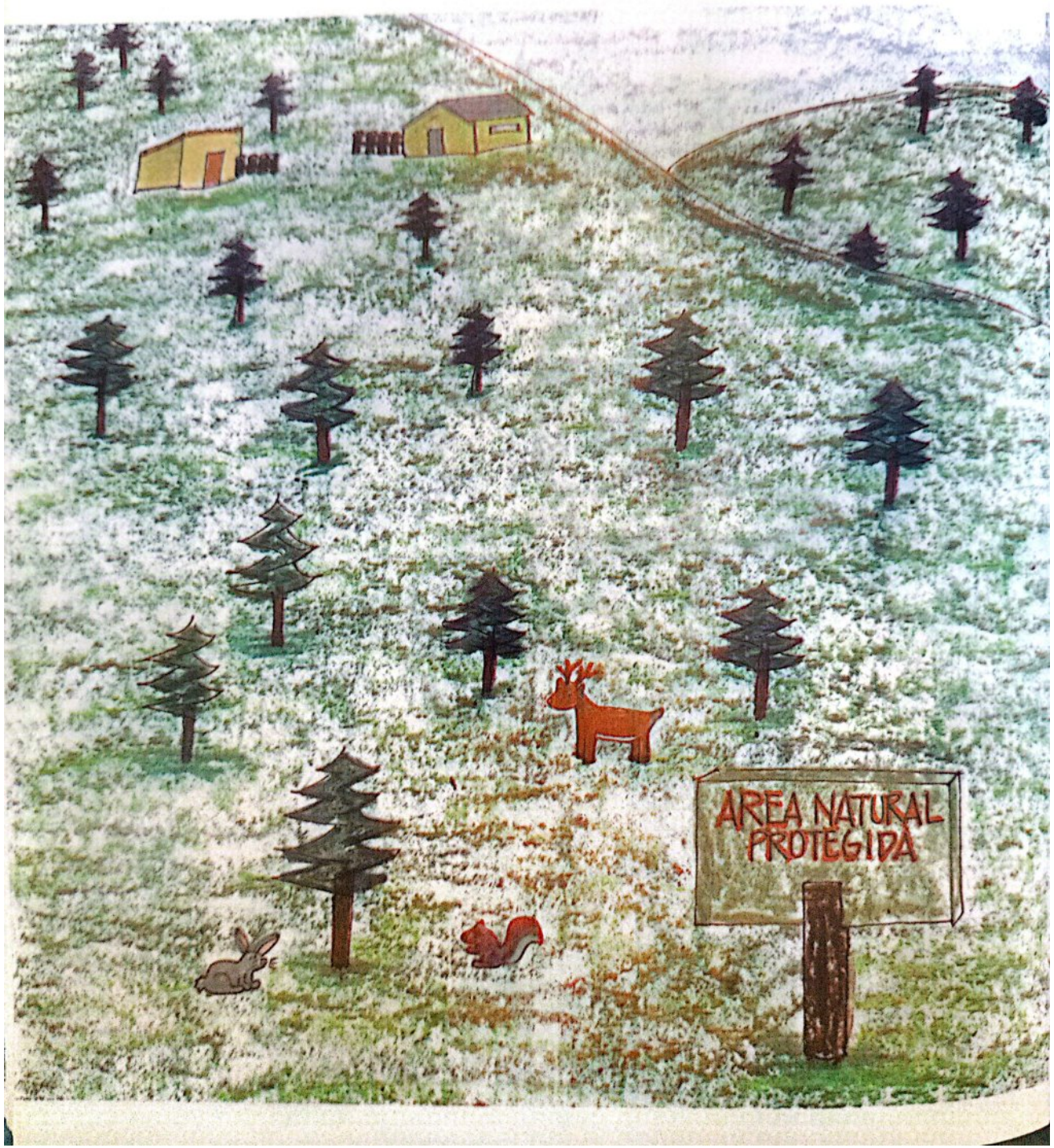

Escaneado con CamScanner

dio ambiente de un lugar para determinar qué puede hacerse y cómo debe hacerse, para proteger el hábitat de especies y salvarlas.

La Ley también se refiere a qué tanto las autoridades como nosotros debemos proteger los ecosistemas acuáticos y los elementos que intervienen en el ciclo hidrológico. Esto se ha concretado en la expedición de normas oficiales para el establecimiento y manejo de zonas de protección de ríos, manantiales, depósitos y fuentes de abastecimiento de agua.

(Entra esquema del ciclo hidrológico)

Escaneado con CamScanner

El suelo es el lugar donde crecen los árboles, las plantas y de donde se obtienen muchos alimentos. Las autoridades también se han preocupado de su protección, para su preservación y adecuado aprovechamiento, de tal manera que se prevenga la erosión, la degradación o las modificaciones topográficas que pueden tener efectos ecológicos adversos.

La Ley no ha descuidado las medidas de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. Es decir, las emisiones de contaminantes a la atmósfera deben reducirse y controlarse para asegurar una calidad del aire satisfactoria en busca del bienestar de la población y el mantenimiento del equilibrio ecológico.

A fin de proteger tu salud, la de tu familia y de la sociedad en su conjunto, así como de los ecosistemas, la Ley contiene medidas para un manejo adecuado de los residuos peligrosos, relacionadas con la disminución, reciclaje y recuperación de materiales residuales.

La Ley para la protección del ambiente también incluye la promoción de tu participación en

Escaneado con CamScanner

la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales. Asimismo, señala que toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades podrán denunciar ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente.

Uno de los aspectos más novedosos de la Ley es que tú, como ciudadano, tienes derecho al acceso a la información ambiental, condición indispensable para dar transparencia y legitimidad a la gestión ambiental de las autoridades.

Con estas y otras acciones se quiere lograr que tú dispongas de un ambiente sano y equilibrado. Al proteger al ambiente mediante el crecimiento ordenado y cuidadoso de la industria, de las ciudades, de la explotación de los recursos naturales, se evitará que grandes zonas de nuestro territorio se dañen irreversiblemente. La Ley, por su parte, ayudará a la conservación del ambiente y de los recursos que darán sustento a las próximas generaciones.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

¿Qué hace la autoridad para proteger el ambiente?

Además de aplicar la Ley, promueve la participación de nosotros, los ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva. Para ello, nos otorga el derecho de denunciar cualquier acto que a nuestro juicio esté dañando o afectando al ambiente. Es decir, de alguna manera somos vigilantes de la protección ambiental, podemos pedirle a nuestros padres o hermanos mayores que nos auxilien en denunciar ante la autoridad el desperdicio de agua, la venta ilegal y callejera de animales y plantas de origen silvestre, la basura tirada en la calle, la contaminación del aire, ya sea por que alguien queme basura o desperdicios en la calle o por tener un automóvil que arroje humo. No debemos olvidar que los niños de hoy seremos los jóvenes y los adultos del mañana. ¿Acaso no es cierto que los adultos no ven lo que está más a la vista? Los niños somos particularmente más agudos que los

Escaneado con CamScanner

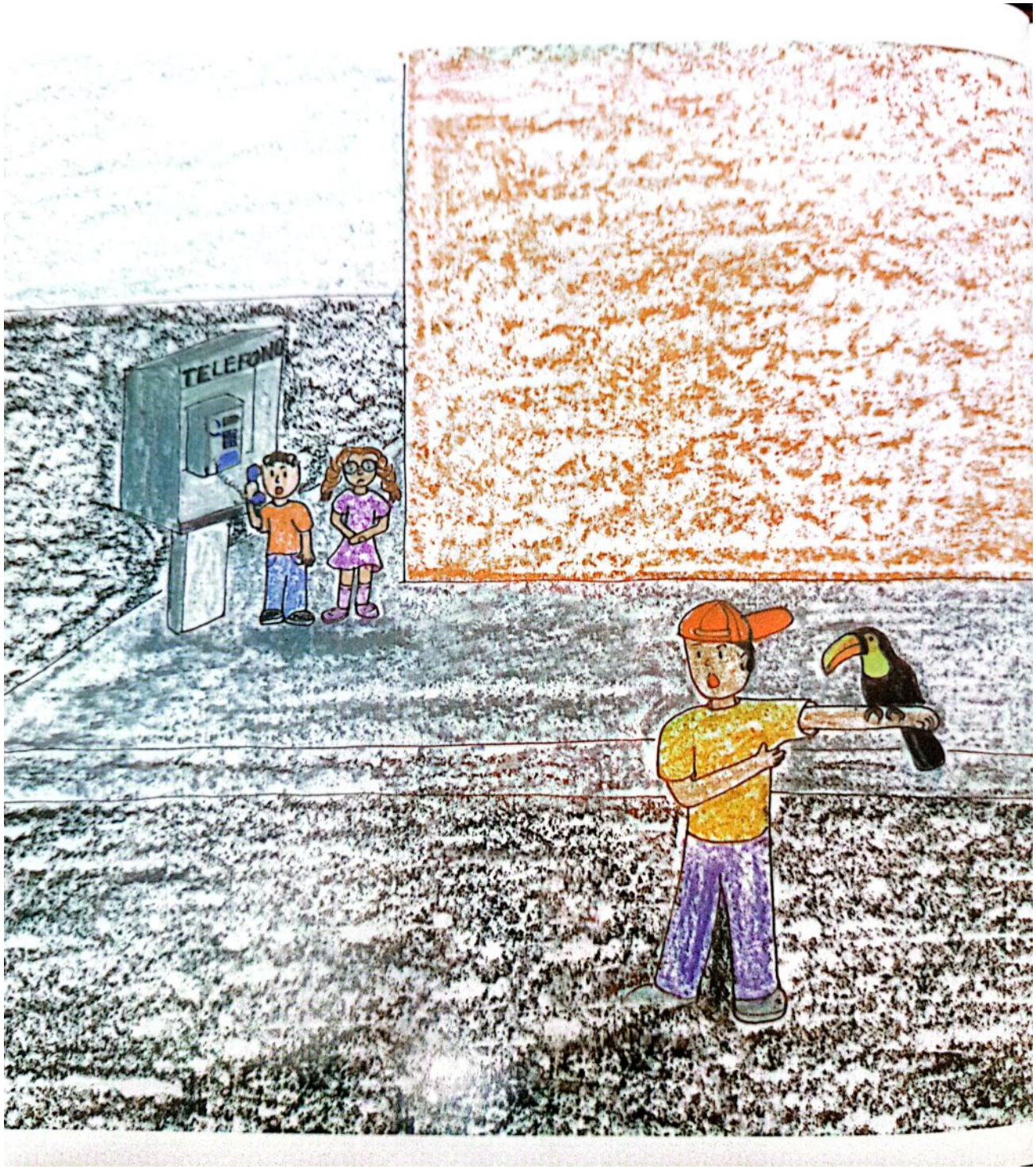

Escaneado con CamScanner

adultos para ver las cosas triviales, que a la larga son las más importantes. Para nosotros un árbol, un ave, un momento... significan mucho... y pueden ser el determinante de nuestra cultura de protección al ambiente. Si los niños lo hacemos bien, el futuro está garantizado.

Si algún día ves por la calle que alguien está vendiendo plantas o animales de origen silvestre, o si ves que alguna fábrica cerca de tu casa emite muchos contaminantes, habla al módulo de quejas de Profepa a los teléfonos 55 28 55 55, 55 28 55 54, 55 28 55 03 o lada sin costo al 01 800 00 842 00, o directamente en Periférico Sur 5000, col. Insurgentes Cuicuilco, 04530 México, D.F.

Escaneado con CamScanner

El folleto *La Ley Ambiental explicada a los niños* se terminó de imprimir el 15 de diciembre de 1999 en los talleres de Editorial Cambio XXI, S.A. de C.V., ubicados en Islote 71, col. Ampliación Las Águilas, 01710 México, D.F. El tiro consta de 5 mil ejemplares.

Escaneado con CamScanner

DIRECTORIO SEMARNAP

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca

Julia Carabias Lillo
Secretaría

Juan Carlos Balausteguigoitia
Subsecretario de Planeación

Édgar González Gaudiano
Director General
del Centro de Educación y Capacitación
para el Desarrollo Sustentable

SEMARNAP

Escaneado con CamScanner

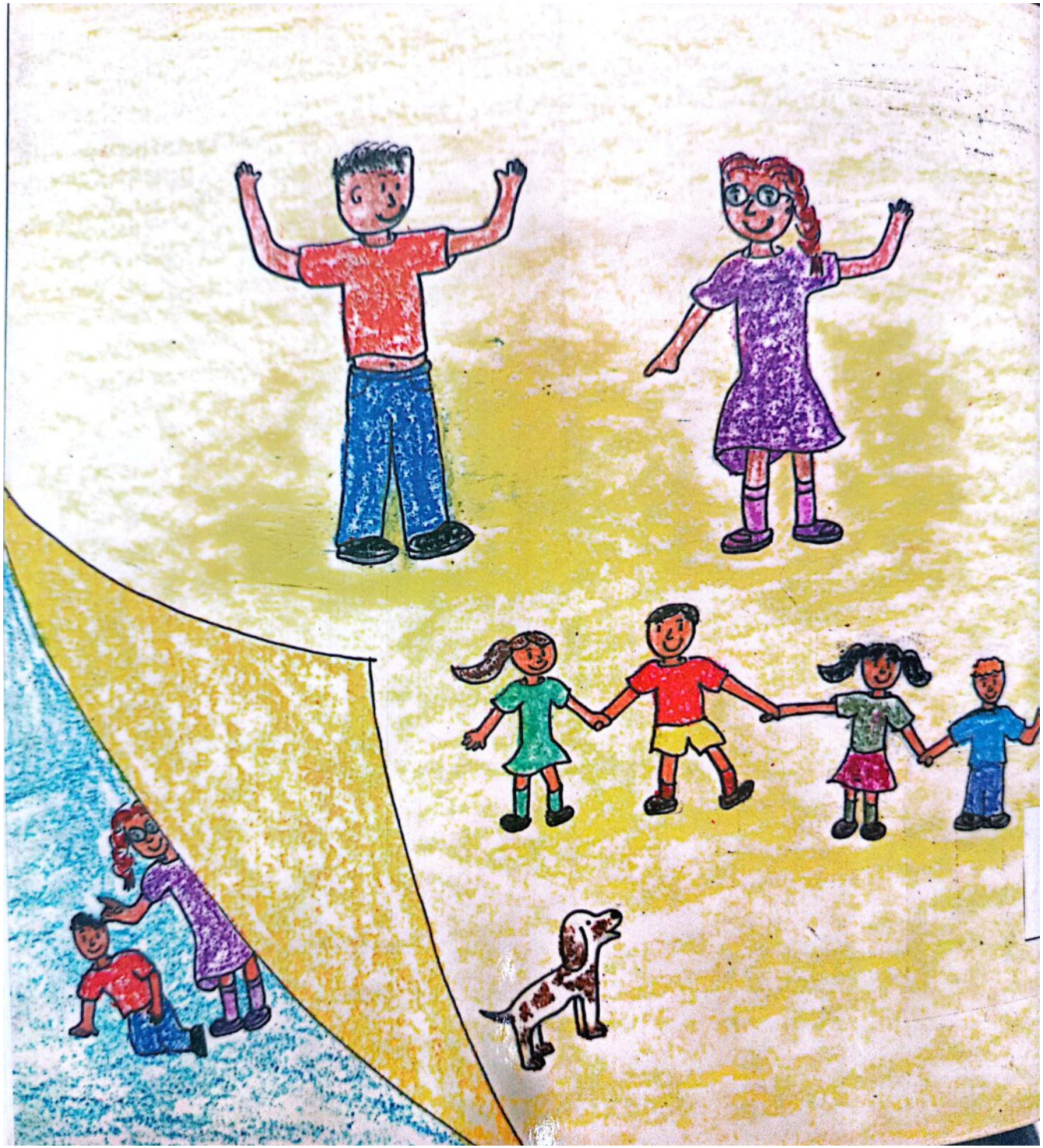

Escaneado con CamScanner